

Expediente: 1529/20

Carátula: MAEBA S.R.L. C/ OLIVERA FRANCO MAXIMILIANO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 22/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27249578091 - MAEBA S.R.L., -ACTOR

90000000000 - OLIVERA, FRANCO MAXIMILIANO-DEMANDADO

27249578091 - CONTARINI, MARIA CECILIA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 1529/20



H106018382046

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ OLIVERA FRANCO MAXIMILIANO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 1529/20.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 19/03/2025 presentado por la letrada MARÍA CECILIA CONTARINI:

1) Téngase presente el comprobante de depósito judicial adjunto y por restituidos los fondos erróneamente transferidos en concepto de honorarios.

2) Habiéndose transferido a la **CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA ABOGADOS Y PROCURADORES DE TUCUMÁN** las sumas de \$3.875 (equivalente al 10% a cargo de la parte condenada en costas) y \$3.100 (8% a cargo del abogado) en concepto de aportes ley 6059, por error en dos oportunidades (14/03/25 y 17/03/25) lo ordenado mediante providencia de fecha 06/03/25, cuando correspondía hacerlo sólo en una, líbrese oficio a la entidad antes mencionada a fin de que sirva restituir la suma de \$ 6975 que fue depositadas por equivocación en la Cuenta Corriente N°3-622-0010000553-1, CBU 2850622330001000055312, abierta en el Banco Macro, sucursal 622 (Tribunales) a la cuenta judicial perteneciente a los presentes autos N° **562209547172544**. mv- 1529/20

Actuación firmada en fecha 21/03/2025

Certificado digital:

CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.